

Al Despacho de la señora Juez hoy 22 de octubre de 2021.



SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

PERM. SAL. PAIS. 2021-393

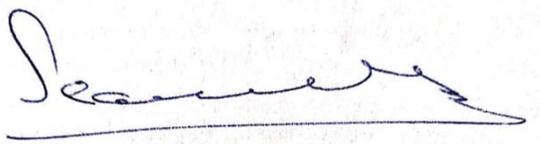
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

AGREGAR al expediente los documentos arrimados por la apoderada de la demandante donde la empresa de correo ENVIAMOS COMUNICACIONES SAS certifica que el demandado CARLOS ALBERTO GUTIERREZ si reside o labora en la dirección reportada, por consiguiente, se requiere a la parte interesada efectuar la diligencia de la Notificación por Aviso, tal como lo dispone el artículo 292 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PEREZ
CBR